



**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**



Resolución N° 053
(29 MAYO 2020)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 002- 2020**

LA GERENTE DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 artículo 93 que modificó el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.24, del decreto 1082 de 2015, señalan que los actos y contratos de los canales regionales de televisión en materia de producción de programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la sociedad TRO Ltda., realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 11 de 2017, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagrados en el Manual.

Que de conformidad con lo establecido en el Título III, Artículo 10 del Acuerdo 11 del 06 de diciembre de 2017, por tratarse de la adjudicación de los recursos correspondientes al Plan de Inversión ANTV 2020, hoy PLAN DE INVERSIÓN MINTIC – 2020, se adoptará el procedimiento de Solicitud Pública de Oferta para realizar la Invitación Pública con base en lo establecido en el Título IV **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS** artículo 22 **PARAGRAFO SEGUNDO**. *“Cuando la ANTV, requiera que para la adjudicación de los recursos correspondientes al Plan de Inversión Anual de la entidad, se deba realizar Invitación Pública se aplicará el procedimiento establecido en este artículo, pero reduciendo los términos a la mitad”.*

Que para cumplir con el anterior proceso, se elaboraran los *“TÉRMINOS DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA”*, donde se establecen entre otros los parámetros de evaluación para la respectiva adjudicación.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 002-2020 para **CONTRATAR LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA SERIE DOCUMENTAL DE CUATRO (4) CAPÍTULOS DE 24 MINUTOS C/U QUE RESCATEN LA TRADICIÓN ORAL DE MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER.**

ARTICULO SEGUNDO: Presupuesto Oficial estimado: **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$175.000.000).**

ARTICULO TERCERO: Publicar aviso de la apertura del Proceso de Solicitud Pública de Oferta, CANAL TRO, en un diario de amplia circulación nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar los *“TÉRMINOS DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA”*, en la página WEB de CANAL TRO LTDA., por un término de tres (3) días hábiles.

ARTICULO QUINTO: El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

Resolución N° 053
(29 MAYO 2020)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 002- 2020**

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	29 de mayo de 2020	Se publicará en la página web de la entidad. Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad	30 de mayo de 2020	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad y el Secop	Del 03 al 05 junio de 2020	Gerencia y responsable de la página web de la entidad. Responsable SECOP
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	Del 03 al 05 junio de 2020	Correo electrónico: spotro002.2020@canaltro.com .
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	09 de junio de 2020	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de su modificación).	11 de junio de 2020.	Gerente y responsable de la página web de la entidad.
Entrega de propuestas.	08 de julio de 2020 desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico: spotro002.2020@canaltro.com
Evaluación de ofertas	09 al 10 de julio de 2020	Página web de la entidad.
Publicación y traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	14 al 15 de julio de 2020 hasta las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	17 de julio de 2020	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	22 de julio de 2020	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	24 de julio de 2020	Contratista

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Floridablanca el



AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente

Proyectó: Marlene M.- Abogada contratista